



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34222263- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-34222263- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MONROE AMERICANA S.A., CUIT N° 30517059095, Legajo N° 455 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica LAURA CECILIA OLAVIAGA, Documento Nacional de Identidad N° 30.706.677, Matrícula Provincial N° 4.046, como Directora Técnica de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 455, con domicilio en la calle Montevideo N° 3.442/46, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 07 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica PAULA VALENTINA ILLESCAS, Documento Nacional de

Identidad N° 34.651.043, Matrícula Provincial N° 4.222, como Directora Técnica de la firma MONROE AMERICANA S.A., Legajo N° 455, a partir del 08 de enero de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34222263- -APN-DVPS#ANMAT

NM